



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

**FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA
PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL**

RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL 2023





INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

**FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA
PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL**

RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



**PROPUESTA DE MEJORAMIENTO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR
EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR A TRAVÉS DE
JORNADAS DE REFLEXIÓN, TALLERES, CHARLAS, CONVIVENCIAS.**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR.
LOS PATIOS**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. PROBLEMA:	5
2.1 TITULO.....	5
2.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
2.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	6
3. JUSTIFICACIÓN.....	6
4. OBJETIVOS:.....	7
4.1 OBJETIVO GENERAL.	7
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	7
5. DELIMITACIONES	8
5.1 ESPACIAL	8
5.2 TEMPORAL.....	8
5.3 CONCEPTUAL.....	8
6. MARCO TEÓRICO	9
6.1 ANTECEDENTES	9
6.2 MARCO CONCEPTUAL	9
6.2.1 Convivencia.....	9
6.2.2 Tipos de convivencia.....	9
6.3 Características de la convivencia.....	10
6.4 Principales problemas que afectan la convivencia	10
7. MARCO LEGAL	11
7.1 REFERENTE LEGAL	11
8. METODOLOGÍA.....	13
8.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	13
8.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	13
8.2.1 Población	13
8.2.2 Muestra	13
8.3 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	13
8.3.1 Información de preescolar y primaria.....	13

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

8.3.2 Información de básica y secundaria.....	14
9. PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	14
9.1 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	14
9.2 PROYECTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	14
9.3 SITUACIONES PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA DE ESCOLAR	15
10. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.....	16
10.1 CARÁCTER PREVENTIVO.....	16
10.2 CARÁCTER EJECUCIÓN:.....	17
10.3 CARÁCTER EVALUACIÓN.....	20
11. RECURSOS	22
11.1 TALENTO HUMANO.....	22
11.2 RECURSOS INSTITUCIONALES	22
11.3 RECURSOS PEDAGÓGICOS	22
11.4 RECURSOS MATERIALES	22
12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	23

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR		
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL		
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195		

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del quehacer pedagógico de una institución educativa está conocer y analizar situaciones problemáticas entre los miembros de la comunidad, en especial problemas que afecten de manera directa o indirecta a los estudiantes, en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR**, se ha observado la apatía y el aumento de la agresión verbal entre estudiantes como manera de resolver los problemas, situación que tiende a aumentar. En este contexto el proyecto **“CONVIVENCIA SOCIAL”** es una propuesta que nace de la necesidad de afrontar pedagógica y decididamente esta situación con el propósito de rescatar valores y propiciar la convivencia entre docentes, alumnos y padres de familia, además de formar sujetos con amplias y sólidas competencias cognitivas debe formar ciudadanos responsables con fuerte concepción ética basada en el respeto y afecto de sí mismo y de los integrantes de la comunidad en que está inserto creando condiciones de una vida diferente y brindar a los jóvenes estudiantes alternativas de formación, orientación y desarrollo de habilidades para el ejercicio de la convivencia social.

2. PROBLEMA:

2.1 TITULO

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR A TRAVÉS DE JORNADAS DE REFLEXIÓN, TALLERES, CHARLAS, CONVIVENCIAS.

2.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El entorno convivencial de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR** se muestra afectada por situaciones conflictivas que afectan la convivencia pacífica entre los miembros de la comunidad, como la presencia de indisciplina entre los jóvenes, las actitudes de intolerancia ante diferencias, la falta de respeto a los docentes y las diferentes dificultades comunicativas entre docente-docente, docente- estudiante, estudiantes-padres de familia.

Todo lo anterior refleja la imperiosa necesidad de aplicar estrategias con vivenciales que fortalezcan la adecuada convivencia y el clima escolar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

2.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo mejorar la convivencia pacífica y reflexiva a través de jornadas de reflexión en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR?

3. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los lineamientos, orientaciones y sugerencias emitidas desde la educación, el conocimiento, la aplicación de los derechos humanos y la convivencia pacífica quien es constructora de paz y restauradora de relaciones humanas conflictivas, se dará la tarea a nivel institucional de realizar actividades pedagógicas en las que los jóvenes dediquen un espacio a la reflexión y realicen encuentros para negociar, mediar y concertar comportamientos que apliquen al manual de convivencia fortaleciendo la gestión escolar y el proyecto de convivencia social.

Se hace pertinente el incremento de los valores y la mediación de conflictos, los cuales se fortalecerán a través de su aplicación en la comunidad y al mismo tiempo se apoyará el mejoramiento convivencial planteado.

La importancia de aplicar este proyecto es de trazar una política de paz, de concertación, de respeto por el otro dentro de un panorama social y convencido de la necesidad de un cambio en nuestro actuar hacia una vivencia concreta y eficaz de la democracia; en donde sean propios el debate, el escrutinio y la crítica abierta en la resolución no solo de los conflictos sino de cualquier evento, esperando alcanzar una vida escolar más dinámica, viva y propia del cotidiano.

Esta propuesta está encaminada a la búsqueda de un cambio en la visión personal, hacia el individuo y sus diferencias como seres sociales y políticos que promueven un dialogo asertivo, el respeto por la diversidad y la diferencia, conscientes de su compromiso en la construcción de liderazgo, como sujetos éticos en la sociedad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

4. OBJETIVOS:

4.1 OBJETIVO GENERAL.

*Elaborar una propuesta de mejoramiento para la convivencia Escolar, pacífica y reflexiva en la institución educativa virgen del pilar a través de jornadas de reflexión, talleres, charlas y encuentros., estableciendo canales de comunicación para todos los integrantes de la comunidad educativa que permitan el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia y la apreciación de la diversidad teniendo como base nuestro Lema **FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA.***

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- *Realizar un diagnóstico del estado actual de la convivencia dentro de la institución, mediante recolección de información.*
- *Establecer el diálogo como mecanismo de participación de todos los integrantes como el método más eficaz en la resolución en situaciones de conflictos y de violencia escolar.*
- *Involucrar mediante proyectos, planes y actividades a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia dentro del aula de clase y en espacios comunes.*
- *Promover la participación de los estudiantes en las diferentes actividades que se planean con otras instituciones que sirven de apoyo a los procesos de convivencia.*
- *Reconocer los procedimientos del que dispone el estudiante para actuar de manera prudente y eficaz ante una situación de conflicto.*
- *Mejorar el clima de convivencia de la institución en beneficio de la convivencia interna y local.*
- *Identificar cada uno de los medios de convivencia escolar que plantea la institución teniendo como punto de partida el Manual de convivencia escolar.*

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR		
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL		
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195		

- *Desarrollar talleres donde la tolerancia en un clima social sin prejuicios sea el tema principal.*
- *Realizar jornadas de reflexión, para prevenir las diferentes situaciones de conflicto familiar, entre amigos y entre instituciones.*

5. DELIMITACIONES

5.1 ESPACIAL

La institución educativa VIRGEN DEL PILAR está ubicada en un sector de estratificación media, en la calle 17 # KDX 153- 10 del barrio la Torcoroma del Municipio de los Patios; contamos con un promedio de 120 estudiantes a 150 desde preescolar, educación básica primaria, secundaria y media vocacional.

5.2 TEMPORAL

El tiempo de realización del proyecto será durante el año lectivo y requiere que la comunidad educativa y estudiantil se apropie del mismo; ya que se fundamenta en la reflexión permanente de situaciones críticas, en la formación de saberes para la convivencia social y en la búsqueda de soluciones a la problemática social.

5.3 CONCEPTUAL

Este proyecto se establece referente a la sensibilización social de situación críticas para la convivencia social.

De tal manera que la apatía, agresión y exclusión tanto académica como social se orientara mediante la promoción y prevención de situaciones disruptivas y el mejoramiento de la comunicación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

6. MARCO TEÓRICO

6.1 ANTECEDENTES

En Colombia, se han realizado estudios de convivencia social en diferentes planteles de educación, en los últimos años. Este es un trabajo encontrado virtualmente, que tienen relación con este proyecto

Realizado por Jesús López Calatayud, el proyecto educativo para la mejora de la convivencia y el rendimiento fue realizado en el 2020, cuenta con 16 Hojas. Con este trabajo, se realizó un estudio para el mejoramiento de la convivencia mediante la sensibilización y la práctica de la reflexión haciendo alusión al rendimiento académico del alumnado; este proyecto aporta a mi proyecto las características de la sociedad en su modo de interactuar y las relaciones interpersonales.

Realizado por docentes del plantel, el Proyecto de convivencia social a nivel secundario en el año 2022, del instituto san José, contiene 24 hojas; se basa en la construcción de la vinculación de la familia en el desarrollo escolar de sus hijos orientado en la convivencia participativa en la comunidad escolar dando lugar al intercambio e impulsando una mejor forma de relacionarnos y convivir

6.2 MARCO CONCEPTUAL

6.2.1 Convivencia. *Es la vida en compañía de otro u otros individuos, relacionándose y aceptando al otro, del respeto mutuo entre las personas, las cosas y el medio en el cual vivimos y desarrollamos actividades diarias y las leyes que regulen y garanticen el cumplimiento de la convivencia*

6.2.2 Tipos de convivencia.

Escolar. *Donde interactúan durante una determinada cantidad de tiempo a lo largo de la semana, de carácter educativo.*

Social. *Son personas que se encuentran en determinada sociedad y el ambiente en que vivimos.*

Familiar. *Se destaca las relaciones que mantienen los integrantes de una familia que viven en una misma casa.*

Democrática. *Es aprender a vivir con el que piensa distinto a nosotros.*

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

Esto incluye todo tipo de concepto, desde religioso, cultural, hasta política y económicamente.

6.3 Características de la convivencia. *Para que exista una buena convivencia social y estudiantil debemos tener presente lo siguiente:*

Reconciliación: *Cuando existen desacuerdos o conflictos entre los ciudadanos se busca la solución a través de la concertación, el dialogo y la mediación.*

Tolerancia: *Es la capacidad de aceptar la diferencia, perdonar las fallas o los errores de los demás.*

Participación: *Es hacer parte de escenarios públicos de concertación, deliberación y formación para fomentar la convivencia y el desarrollo de la población.*

Concertación: *Generar soluciones, sentir que todos pueden aportar y que los puntos intermedios son necesarios.*

Organización: *Ponerse de acuerdo para proponer iniciativas comunitarias que incidan en las políticas públicas.*

Positivismo: *Es la virtud que tienen los ciudadanos para creer en si mismos y en los demás.*

6.4 Principales problemas que afectan la convivencia

-Discriminación (racial, de género, posición social, religiosa)

-La criminalidad (secuestro, extorsión, delitos económicos)

-Lesiones personales.

-Agresiones sexuales.

-Individualismo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

Para contrarrestar los problemas que afectan el desarrollo de una óptima convivencia debemos tener en cuenta los valores y llevar a cabo metodologías como planes de convivencia de manera conjunta por la institución y la comunidad contra hechos que atentan la convivencia.

7. MARCO LEGAL

7.1 REFERENTE LEGAL

El proyecto tiene como punto de partida el decreto 1965 de septiembre 11 de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar" por el cual se establecen los proyectos de convivencia escolar y el manual de convivencia escolar como mecanismos de participación y para el establecimiento de deberes y derechos de los estudiantes.

*El Manual de Convivencia Social de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR** será interpretado en conformidad con el pensamiento educativo cristiano católico, el Proyecto Educativo Institucional, La Constitución Política de Colombia,*

Ley 115 de 1994 General de Educación y las disposiciones reglamentarias vigentes, así como por la jurisprudencia de los diferentes tribunales que administran justicia. En especial se inspira en:

- Constitución Política Colombiana (C.P.C.), Artículo 13 "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley..."*
- Ley 1098 del 2006 de la infancia y la adolescencia.*
- Concepción del Derecho-Deber. Artículos 16, 20, 23, 29, 37,44 de la C.P.C.*
- Derechos Humanos. Artículo 12 C.P.C*
- Ley 1346 de 2009. Derechos personas con discapacidad.*
- Constitución Política de Colombia. Artículo 15. Derecho a la intimidad.*

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

Jurisprudencias de la Corte Constitucional (T492 DE 1992, T519 del 992, T429 de 1992, entre otras).

-Artículo 87 Ley 115 de 1994. Reglamento o Manual de Convivencia. Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia social, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos estarán aceptando el mismo.

-Artículo 91 Ley 115 /94: El alumno es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral.

-Artículo 92 Ley 115/94; Formación del Estudiante. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

-Decreto 230 del 11 de febrero de 2002. Currículo, Plan de Estudios, Evaluación y promoción de los educandos. La reglamentación propuesta en este MANUAL DE CONVIVENCIA SOCIAL tiene obligatoriedad de cumplimiento, una vez los padres de familia han decidido matricular su hijo en la Institución, pues se están acogiendo al artículo 68 de la C.P.C.

-Decreto 1965 por el cual se reglamenta la Ley 1620 Conozca el Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013, "Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar"

-Resolución 04828 de 2015 "Por la cual se asignan recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional, en virtud de los dispuesto por el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011 (Ley del Plan Nacional de Desarrollo)"

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

8. METODOLOGÍA

8.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio está enmarcado en el tipo de investigación descriptiva ya que según el autor Méndez A. Carlos (1998) propone que la descripción agrupe y convierta en información, hechos y eventos que caracterizan la realidad observada.¹ Los estudios descriptivos miden variables o conceptos, con el fin de describir e interpretar las características de un conjunto de objetos de investigación personas, grupos y comunidades, situaciones, eventos, fenómenos o áreas de interés bajo un análisis.

Con base a esta investigación se examinó las características del problema escogido conociendo de esta manera la situación actual de la institución, se define el problema identificando las actividades, los objetos, los procesos y las personas involucradas directamente, y se formula una hipótesis.

8.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

8.2.1 Población

*La población del presente proyecto será la totalidad de los estudiantes de **La INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR** el cual cuenta con un promedio de 120 a 150 estudiantes entre preescolar, básica primaria y secundaria, 15 docentes, 3 directivos*

8.2.2 Muestra

La muestra tomada para el desarrollo del proyecto convivencia social es toda la comunidad estudiantil.

8.3 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Los medios que serán utilizados para recopilar la información necesaria durante el tiempo de duración del proyecto son los siguientes:

8.3.1 Información de preescolar y primaria. Para la recopilación de la información, se realizó una encuesta estructurada a padres de familia sobre sus hijos, donde se comentó las distintas actividades que desarrollan en la institución, su proceso de aprendizaje, los métodos de enseñanza.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

8.3.2 Información de básica y secundaria. *La información secundaria se obtendrá a través de información de medios escritos, como libros, tesis, páginas virtuales, entre otros, que estén asociados con temas de interés para el estudio; y asesoría de los tutores.*

9. PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

9.1 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El comité escolar de convivencia estará conformado por:

- El rector, quien lo preside.
- El personero estudiantil.
- El psicólogo de la Institución.
- Un Coordinador (o el Coordinador de la división respectiva).
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo estudiantil.
- Un docente (que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar).

9.2 PROYECTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Integrado por un docente representante de la institución:

- Coordinadores de convivencia escolar.
- Un estudiante de primaria
- Estudiantes de los grados 10 y 11 que lideran el proyecto en el trabajo social
- Un estudiante de básica
- Un padre de familia.
- Un docente.

Las propuestas de este comité se someten a debate, análisis y conclusión con todos los integrantes de la institución a través de mecanismos que busquen la participación en las decisiones que se deben establecer en beneficio de toda la comunidad. De esta manera se logra la participación y representación de todos los estamentos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

**FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA
PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL**

RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



9.3 SITUACIONES PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA DE ESCOLAR

- Sentido de pertenencia por el entorno.
- Respeto por la diferencia
- Justicia restaurativa
- Participación en actividades lúdicas.
- Participación en actividades interinstitucionales.
- Manifestación de expresiones artísticas.
- Acuerdo de aula.
- Acuerdos de área.
- Pactos de no agresión.
- Grupo de mediación escolar.
- Aula de apoyo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

- Orientación Escolar
- Convenios Interinstitucionales.
- Salidas pedagógicas.
- Estrategias de Inclusión pedagógica.
- Festivales
- Comunicación asertiva a través de los diferentes medios masivos que dispone la institución sitio institucional, Facebook, YouTube e Instagram.
- Grupos de apoyo Cooperadores deportivos y facilitadores pedagógicos.
- Buscar la participación en los procesos de la mayor parte de la población a través de la semana de la convivencia escolar.

10. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Se plantea el proyecto desde 3 caracteres:

10.1 CARÁCTER PREVENTIVO El Plan de Acción se hace anual a través de la programación General de los proyectos que se asigna a cada uno en una función orientadora, está dirigida al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado, enfocada a la socialización y conocimiento de una propuesta de convivencia escolar. Tomando como base el manual de convivencia como referente de comunidad y no únicamente un esquema sancionatorio ya que permiten visualizar que sí al estudiante se le presentan alternativas de participación institucional se disminuyen los procesos sancionatorio-posibles en la cotidianidad. Es así como que desde la articulación de estrategias; los proyectos institucionales, proyectos de dirección de grupo y el Manual de convivencia no solo se logra la participación de la comunidad, sino que se convierte en la forma para fortalecer las relaciones de pares de una manera más consciente y responsable. Atendiendo a esta manera a la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR		
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL		
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195		

10.2 CARÁCTER EJECUCIÓN:

Se hace un plan de acción mediante proyectos institucionales tomando como base la participación de los estudiantes, se fijan criterios bases de acuerdos Institucionales y de aula a través de las direcciones de grupos.

Se diseñan estrategias anuales de participación lúdico- recreativa como feria de la creatividad, festival del arte, laboratorios, semana de la convivencia, proyectos transversales, Eucaristías, Escuela de padres, festival de la democracia, y acuerdos interinstitucionales con capacitación a jóvenes sobre practica para la vida, se da la apertura a programación de la Secretaria De Educación Municipal, Hospital, Policía Nacional Y Tránsito , Comisaria De Familia Y Personería para así fomentar las competencias ciudadanas. De la misma manera se abren las puertas para la participación de entidades de apoyo.

Se activa la ruta de atención de acuerdo con la ley para los procesos de convivencia escolar teniendo como referencia el Manual de convivencia, el comité de convivencia escolar y los grupos de mediadores escolares para tomar decisiones que estén acordes con la ruta de atención según la ley.

ARTÍCULO 44°.- RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL. *Es una herramienta establecida en la Ley de Convivencia Escolar para apoyar al sector educativo en el fortalecimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y Derechos Sexuales y Reproductivos en la escuela; la mitigación de riesgos, el manejo de situaciones que afectan la convivencia escolar y el seguimiento a lo que ocurre en los diferentes contextos y su manejo por parte la Institución. Define los procesos y los protocolos que deberá seguir la Institución en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar, garantizando la atención inmediata y pertinente a los alumnos del plantel. (Ver imagen adjunta al final del documento).*

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

ARTÍCULO 45°.- COMPONENTES. La Ruta de Atención Integral tiene cuatro componentes: de **promoción** (desarrolla competencias y determina la calidad del clima escolar y define criterios de convivencia), de **prevención** (proceso continuo de formación para disminuir causas), de **atención** (desarrolla estrategias para asistir al alumno víctima, de manera inmediata, pertinente, ética e integral. Involucra diferentes actores de la comunidad), de seguimiento (reporta oportunamente cada uno de los casos)

- a. **Promoción:** Son las políticas institucionales que promueven la convivencia y el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos
- b. **Prevención:** Son las acciones que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que puedan afectar los derechos humanos, sexuales y reproductivos con el fin de evitar que se constituyan en hechos que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa identificando factores de riesgo y protección.
- c. **Atención:** Son las acciones que permiten ayudar, prestar atención a los miembros de la comunidad educativa cuando haya situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Se hará mediante la práctica y aplicación de los protocolos internos establecidos en el plantel y externos si es necesario
- d. **Seguimiento:** Es el acompañamiento a través del registro, del apoyo y la evaluación en las situaciones de agresión física, Ciberbullying, y aquellas que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual a cualquier miembro de Comunidad Educativa durante el tiempo que sea necesario

Parágrafo 1.- Cada uno de los componentes tiene sus propias **acciones** de ejecución determinadas por el Comité Escolar de Convivencia dependiendo del grado y del derecho que se esté trabajando.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

**FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA
PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL**

RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Parágrafo 2.- Las acciones propias de cada componente se desarrollarán rector y las coordinadoras a lo largo del año según cronograma y estarán lideradas por, el Comité Escolar de Convivencia, apoyadas y acompañadas por todos los docentes de la Institución.

ARTÍCULO 46°.- PROTOCOLOS DE ATENCIÓN. Son los procedimientos necesarios para asistir oportunamente a la comunidad educativa, frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

humanos, sexuales y reproductivos. Este procedimiento explica cómo poner las quejas o informaciones, garantiza el derecho a la intimidad y a la confidencialidad protegiendo a quien informa, establece alternativas de solución y mecanismos pedagógicos para tomar estas situaciones como oportunidades para el aprendizaje y la práctica de competencias ciudadanas de la comunidad educativa; igualmente establece las consecuencias que se deben asumir y el seguimiento al protocolo y mantiene al alcance los números telefónicos de las instituciones alternativas. Teniendo en cuenta que la clasificación de las situaciones se da en Tipo Uno, Tipo Dos y Tipo Tres, según la acción, se establece el siguiente protocolo para cada una de estas:

- a. Poner en conocimiento los hechos por parte de los involucrados.*
- b. Informar de los hechos a los padres de familia o acudientes de las dos partes (víctima y generadores).*
- c. Buscar alternativas de solución frente a los hechos presentados, buscando la conciliación, garantizando el debido proceso y el respeto a los derechos.*
- d. Garantizar la atención integral e inmediata y el seguimiento a cada caso.*
- e. Realizar la reparación de los daños.*
- f. Dejar constancia en el formato de convivencia y acta de los acuerdos o soluciones.*

10.3 CARÁCTER EVALUACIÓN

Cada proyecto es evaluado en su momento por los participantes de esta manera se hace retroalimentación de procesos en próximas planeaciones, además que permite fortalecer elementos conceptuales-teóricos y prácticos de los proyectos de convivencia escolar y manual de convivencia que direccionan todo el componente de comunidad.

El comité de Convivencia será el responsable de evaluar el presente Plan y con los aportes de sus integrantes (equipo directivo, profesores, alumnos y padre familia.) en el mismo. Dicha evaluación se realizará en dos ámbitos: Reuniones de los integrantes del proyecto deberán revisar y retroalimentar al principio y al final de cada año escolar este proyecto la cual será pasada al comité de convivencia que analizará y valorará las propuestas de modificación de su Proyecto de Convivencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

**FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA
PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL**

RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Relación Familias-Entorno Nuestro principal interés es el desarrollo humano de los estudiantes y el de sus entornos de familia, por lo cual es una institución abierta que de acuerdo con las posibilidades de espacio programa actividades que reflejen la apertura hacia la comunidad, al entorno (familia y barrio). Regularmente se hace el acompañamiento de los estudiantes y sus entornos familiares a través de las propuestas de dirección de grupo, acompañamiento psicológico (practicantes), comisaría de familia, Proyecto Sanamente. Por otra parte, se hace prevención del absentismo escolar ya que la familia es el primer veedor de que el estudiante se asista al aula, se controla diariamente la asistencia de los alumnos a las clases dicha asistencia

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

es obligatoria. Las faltas no justificadas son comunicadas a las familias por los docentes los cuales deben tener conocimiento de la situación y se propone un plan de mejoramiento. Se programan reuniones de padres que acerquen el padre a los procesos de convivencia y académicos del estudiante.

11. RECURSOS

11.1 TALENTO HUMANO

Estudiantes, profesores, padres de familia y comunidad en general.

11.2 RECURSOS INSTITUCIONALES

Planta física (salones, patio, cancha)

11.3 RECURSOS PEDAGÓGICOS

Talleres, videos, reflexiones, carteleras, frases.

11.4 RECURSOS MATERIALES

Papel bond, silueta, fomi, colores, marcadores, crayolas, fichas. Y otros.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO CONVIVENCIA SOCIAL	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Elaboración del proyecto										
Diagnostico estado actual										
Jornada reflexión inicial										
Taller de valores										
Talleres de convivencia social										
Talleres promoción, prevención.										